

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DE MURCIA

La Junta Administrativa celebrada el día 17 de Julio último para ver y fallar el expediente número 50 de 1936, instruido a consecuencia de una de aprehensión expedida por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos en 14 de Junio anterior, ha acordado por mayoría de votos, con el del Vocal comerciante en contra:

Primero. Declarar el hecho constitutivo de falta de contrabando de tabacos, comprendida en lo determinado en el caso tercero del apartado segundo del artículo 3.º de la vigente ley de Contrabando y Defraudación, en relación con el artículo 11 de la misma.

Segundo. Declarar responsable de la referida falta, en concepto de autor, al denunciado Blas Paredes Bonafont, imponiéndosele la multa de 255,15 pesetas, con el comiso del tabaco; habiéndose tenido en cuenta para la aplicación de esta penalidad lo previsto en el artículo 53 de la ley y accesorias del artículo 27 de la misma, por haberse apreciado la atenuante tercera del artículo 16 del referido texto legal y la no existencia del delito conexo, del que trata el artículo 9.º del mismo.

Tercero. Declarar con derecho a premio de aprehensión a los Agentes que practicaron el servicio por gestión directa.

Acto seguido la Junta acordó conceder al reo el plazo de quince días para hacer efectiva dicha penalidad, advirtiéndosele que de no ingresar el importe de la multa en el referido plazo le será exigido su pago por la vía ejecutiva, con la responsabilidad subsidiaria a que haya lugar, de resultar insolvente.

De dicho acuerdo puede apelar ante el Tribunal Contencioso-administrativo provincial, en el plazo de tres meses, a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación en la GACETA DE MADRID o solicitar del excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda la condonación de la multa, previa renuncia a todo recurso, en el plazo de quince días.

Y habiéndose intentado la notificación en el domicilio del inculcado, que dijo residir en Valencia, Camino Real de Madrid, Traste, 8, número 28, sin haberse podido llevar a efecto, por ser desconocido en dicha localidad, según participa la Delegación de Hacienda de aquella provincia, se publica la presente notificación en este diario oficial, para conocimiento del interesado.

Murcia, 21 de Octubre de 1936.—El Secretario de la Junta (legible).—Visto Lueno: el Delegado de Hacienda—Presidente (legible).

P—024

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 111.733, a nombre

de Doña Elvira Gómez Sánchez, se anuncia esta expedición, iniciándose la libreta definitiva, si en el plazo de quince días, desde esta notificación, no hay reclamación por el contribuyente.

Madrid, 25 de Agosto de 1936.—El Jefe de la Caja, Juan de Aldecoa.

N—3362

BANCO DE MENORCA

Al objeto de normalizar el desenvolvimiento del Consejo de Administración del Banco de Menorca al amparo de lo preceptuado en el Decreto del Ministerio de Hacienda de 2 del actual y Orden de 7 de los corrientes del propio Ministerio, se convoca a los señores accionistas, para que el día 6 de Noviembre próximo, de diez a doce de su mañana, puedan proceder por medio de papeleta en la Casa Central, sita en Mahón, calle del Angel, número 10, a la elección del representante que en nombre de los accionistas habrá de formar parte del Consejo Directivo del Banco de Menorca, que ha de constituirse en virtud de lo dispuesto en el citado Decreto de 2 del actual.

Mahón, 20 de Octubre de 1936.—Por el Banco de Menorca, el Secretario accidental, Fernández.

N—3361

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía Anónima de Seguros.

Domicilio social: Rambla de Cataluña, número 18.—Barcelona.

Habiéndose extraviado la póliza número 119.407, que libró el Banco Vitalicio de España a D. Cristóbal Colón y de Aguilar, Duque de Veragua, en 14 de Octubre de 1927, se hace público por medio del presente anuncio a fin de hacer constar que si no fuese presentada en la Dirección General de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de esta inserción, se tendrá por nula y sin efecto y se abonará su importe al beneficiario que resulte de los documentos que obran en esta Sociedad.

Barcelona, 19 de Octubre de 1936.—Por el Banco Vitalicio de España, Manuel García de Ocón, Subdirector general.

N—3362 bis

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 12. DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 12, de esta capital, en providencia de 18 de Septiembre próximo pasado, dictada en el expediente promovido por D. Luis Gaytano Palatabull, sobre denuncia por extravío de cincuenta acciones de la Sociedad Henrich y Compañía, Sociedad en comandita, números del 2.495 al 2.544, de valor nominal cincuenta pesetas cada una, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 350 del Código de Comercio, por el presente se hace pública dicha denuncia, haciéndose saber haberse acordado el término de nueve días para

que puedan comparecer en el expediente el tenedor o tenedores de los títulos extraviados a reclamar su derecho, bajo apercibimiento, en otro caso, de perderse el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 2 de Octubre de 1936.—El Juez Jefe, por D. Arturo Clavería (legible).

X 2363

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 2. DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 2, de esta capital, Secretaría del Sr. Yáñez, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D. José Martínez Flores sobre reclamación de un crédito hipotecario de 51.000 pesetas, intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Primera. Casa en la ciudad de Lorca, parroquia de San Mateo, calle de Prim, número 3, teniendo una superficie de 254 metros cuadrados; y

Segunda. Parcela denominada la Nueva Casa de Reverte, en término de Lorca, Diputación de Marchena, de cabida 13 hectáreas, 76 áreas, 30 centiáreas y 73 decímetros, que la constituyen formando un cuerpo de tierras cinco suertes de tierra, dependientes de una casa cortijo enclavada en la primera de ellas, cuyas suertes son a saber:

1.º La hacienda llamada la Casa de Reverte, compuesta de casa cortijo, cuya superficie se halla comprendida en la general de dicha hacienda, con su horno de correr pan, árboles, era de trillar, etc., para cñllo y 22 fanegas, cuatro celmines de tierra riego del marco de 4.900 varas cuadradas.

2.º Trozo de tierra riego de la Condomina, radicante en la Diputación de Marchena a término de Lorca, con árboles, de cabida nueve hectáreas, 52 áreas y 18 centiáreas.

3.º Otro trozo de tierra riego de la Condomina, de cabida de dos hectáreas, 68 áreas y 78 centiáreas.

4.º Un cuadrón de tierra riego, de cabida 13 hectáreas, 41 áreas, 57 centiáreas y 51 decímetros cuadrados; y

5.º Un trozo de tierra riego, de cabida tres hectáreas, 35 áreas y 48 decímetros cuadrados.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Lorca, se ha señalado el día 26 de Noviembre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera de las fincas descritas la cantidad de 26.000 pesetas, y para la segunda, la de 102.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10

por 100 de los repetidos tipos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, advirtiéndose:

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarlos los que deseen tomar parte en la misma, los cuales deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 22 de Octubre de 1936.—El Secretario, Antonio Yañez.—Visio bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X-3365

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 830 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

3.883

ALONSO GARCIA, Francisco; hijo de Bonifacio y Consuelo, de catorce años de edad, natural de Madrid, soltero, domiciliado últimamente en dicha capital, calle Ventura de la Vega, número 19; comparecerá ante el Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, el día 29 de Noviembre próximo, a las nueve y media de su mañana, para celebrar juicio de faltas por lesiones, señalado con el número 832; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12231

3.884

ARIAS DIAZ, Tomás; de veintisiete años de edad, soltero, artista, natural de Real de San Vicente, hijo de Lucio y de Amalia, que dijo vivir en la calle de la Cruz Verde, número 18, primero izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, a celebrar juicio de faltas

por lesiones, con el número 691 de orden del año 1936.

3.885

COLCHU, Ramón; vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle Serranate, número 38, y actualmente en ignorado paradero; se le cita para que el día 8 de Diciembre, hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 525; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12233

3.886

CASTILLO, Ramón del; vecino de Madrid, sin domicilio conocido y actualmente en ignorado paradero; se le cita para que el día 1 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 564; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.887

CORRAL BRITOS, Elena; domiciliada últimamente en Concepción Jerónima, 3; se le cita para que el día 9 de Diciembre próximo, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 719; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.888

DOMINGUEZ OJEDA, Angel; domiciliado últimamente en la Avenida de la Plaza de Toros, 26; se le cita para que el día 8 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 658; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.889

HERNANDEZ FERNANDEZ, Luisa; domiciliada en la calle de La Ruda; se le cita para que el día 17 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 667; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.890

HERNANDEZ GONZALEZ, Juan; domiciliado últimamente en la calle Pi y

Margall; se le cita para que el día 19 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 437; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.891

GONZALEZ, Miguel, y José Pérez; vecinos de Madrid, domiciliados últimamente en la calle del Marqués de Mondéjar, número 10, y Goya, número 89, respectivamente, y actualmente en ignorado paradero; se les cita para que el día 1.º de Diciembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 48; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12233

3.892

GORDO, Gregorio, y Aurea Carrera; vecinos de Madrid, domiciliados últimamente en la calle de Ereilla, número 22, y actualmente en ignorado paradero; se les cita para que el día 8 de Diciembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 558; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.893

HERNANDEZ GABARRE, Juan; hijo de Francisco y María, de treinta y siete años, natural de Madrid, soltero, pernoctaba en el primer ojo del puente de Toledo; se le cita para que el día 9 de Diciembre próximo, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 800; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12232

3.894

MUNOZ DAT, Ana, y Justa del Palacio, domiciliadas últimamente en la calle del Conde de Aranda, número 14, y actualmente en ignorado paradero; se les cita para que comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 661; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.895

PEIRO VALRIVERAS, Tomás; vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Juan Herrera, número 3; se le cita para que el día 19 de Noviembre, y hora de las diez, com-

partez, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 362; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.896

PÉREZ FERNÁNDEZ, Esmeratino; de veintidós años de edad, soltero, empleado, de Huelva, que dijo vivir en Madrid, calle de Toledo, número 49, tercero izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 10 de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número de orden 725 de 1936.

12230

3.897

REGUEIRO, Antonio, y Patricio Madridgo; domiciliados últimamente en Madrid, calle de San Mateo, número 10; se les cita para que el día 9 de Diciembre, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 515; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.898

RIO, VALTIERRA, Miguel del; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carnero, número 9, y actualmente en Madrid, calle de San Mateo, número 10; se le cita para que el día 17 de Noviembre, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 462; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.899

SALCEDO SIERRA, Rafael, José Pérez Pacios y Celestino Navas; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Curros, número 13, 8 y 20; se les cita para que el día 5 de Diciembre, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 757; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.900

SAMPEDRO BAZAGO, Sabino; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Joaquín Cosca, número 12, segundo, se le cita para que el día 8 de Diciembre, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 519; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.901

VALERO NAVARRO, Mariano; domiciliado últimamente en la calle de Concepción Jerónima, número 8; se le cita para que el día 9 de Diciembre próximo, y hora de las dieciséis de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 585; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.902

ALIENTE DE LA CRUZ, Carmen; de dieciocho años de edad, soltera, sirvienta, hija de Vicente y Benita, natural de Cuenca, que dijo vivir en la calle de Niceto, número 3, Observatorio, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 17 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 688 del año 1936.

3.903

VALVERDE OYONASTA, Jacinto; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Mendoza, número 4, bajo, se le cita para que el día 9 de Diciembre próximo, y hora de las dieciséis de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 749; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.904

YAGUE ALONSO, Fortunata; hija de Basilio y Eusebia, de treinta y cuatro años de edad, natural de Medina del Campo (Valladolid), domiciliada últimamente en Madrid, calle de Herminio Puertas, número 32, bajo; comparecerá ante el Juzgado número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, el día 20 de Noviembre próximo, a las nueve y treinta de su mañana, para celebrar juicio de faltas por lesiones, señalado con el número 834; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12231

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición

de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 588 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 604 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

3.925

BEN MOHAMED, Bahine, y Ben Mohamed Isiani; naturales de Argelia, hijos de Mohamed y Fatima el primero y Mohamed y Zaida el segundo, de cuarenta y cinco y veintidós años de edad, respectivamente, de estado casado y solteros; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 10, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ser reducidos a prisión que les ha sido decretada en el tanto dominante del sumario seguido con el número 212 de 1936, por estar apercibidos que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

12198

3.926

GUISO PUIGL, Francisco; Comandante de Ingenieros, natural de Palma (Mallorca), hijo de Juan y de Francisca, de cuarenta y siete años de edad, casado, el cual prestaba sus servicios en la Comandancia de Obras y Fortificación de Barcelona, habiendo sustentado de su destino el día 29 de Agosto último; comparecerá ante el Capitán Juez instructor de la cuarta División, D. Jacinto Escobá Tausis, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, en la residencia de dicho Juzgado en Barcelona, edificio de Dependencias Militares de la Plaza de la Paz; advirtiéndole que, caso de no efectuarse en el plazo señalado, será declarado rebelde. Barcelona, 27 de Octubre de 1936.—El Secretario Municipal de la Forga.—Visto bueno el Capitán Juez, Ignacio Escobá.

JO-1024

3.927

MONDELO OTERO, Juan José; natural de Nueva Bazán, hijo de José y Mercedes, y Fernando Vilaras de Miguel, natural de Córdoba (República Argentina), hijo de Simón y Josefina; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 10, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de ser reducidos a prisión que les ha sido decretada por este Juzgado en el tanto del sumario número 272 de 1936, por estar apercibidos que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

12199

3.928

SEDAÑO MARTÍN, Cirila; hija de Julio y de Sofía, natural de Palencia, de estado casada, domiciliada últimamente en Valdemoro (Madrid); comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 12, de Madrid, Secretaria de D. Simón María García con el objeto de ser reducida a prisión que les ha sido decretada en el sumario

que se instruye con el número 169 de 1935, por lesiones; bajo apercibimiento que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que hubiese lugar.

12261

5.429

VARELA CORTON, Antonio; natural de Castroverde, provincia de Lugo, de cuarenta años de edad, soltero, chófer, hijo de Francisco y de Josefa, con domicilio en la calle de Francisco Giner, número 19, encontrándose últimamente en la Cárcel celular de Madrid, de donde desapareció con motivo del incendio ocurrido en dicha prisión en la tarde del 22 de Agosto último, procesado en causa por asesinato, instruida con el número 169 de 1936, por el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

12229

AUDIENCIAS PROVINCIALES

GERONA

Por el presente, que se expide en mérito de juicio de divorcio seguido ante la Sala de Divorcios de esta Audiencia provincial de Gerona por Dolores Acemar Fontdecava contra su marido, José Rodríguez Ariza, se cita al marido, en ignorado paradero, José Rodríguez Ariza, para que comparezca ante esta Sala de Divorcios el día 2 de Noviembre próximo, a las doce horas, al objeto de la celebración del oportuno juicio verbal; con la prevención de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse y bajo apercibimiento a que hubiere lugar.

Gerona, 21 de Octubre de 1936.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

JC—913

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALÁ DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de Instrucción de Alcalá de Henares. Por virtud del presente edicto se hace saber a Sebastián Aroz Burgos, cuyo paradero actual se desconoce, que la Audiencia de Madrid, en sentencia dictada en 30 de Mayo último en el sumario 531 de 1931, seguido por robo, le condenó a un mes y veinte días de arresto mayor por cada uno de los delitos, y a la indemnización de 677 pesetas al perjudicado Jesús Morriónes; y habiéndole sido de abono el tiempo de prisión sufrida, se ha declarado extinguida la condena y se le requiere para el pago de la indemnización.

Al propio tiempo se hace saber al D. Jesús Morriónes el derecho a la referida indemnización, y a Valentín Rey que se le ha reservado su derecho para ejercitar las acciones civiles que le asistan, en reclamación de los perjuicios que se le hayan irrogado.

Dado en Alcalá de Henares a 22 de Octubre de 1936.—El Juez, Antonio Ochoa.—El Secretario (ilegible).

JO—12217

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de Instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se hace saber al procesado Fernando Cascales Gil que por auto de la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid, fecha 12 de Junio último, se sobreeseyó libremente la causa que se le seguía por lesiones, dejándose sin efecto su procesamiento con todas sus naturales y legales consecuencias.

Dado en Alcalá de Henares a 23 de Octubre de 1936.—El Juez, Antonio Ochoa.—El Secretario (ilegible).

JO—12215

ALICANTE—JUZGADO ESPECIAL

Don Fernando Monzó Quilis, Juez especial de instrucción número 4, para Alicante y su provincia.

Por el presente hago saber: Que en ramo separado, dimanante de un sumario instruido por este Juzgado con el número 2 del corriente año, sobre rebelión, en el pueblo de Crevillente, se ha dictado, en 10 del corriente, auto cuya parte dispositiva dice:

“Se declara procesados y sujetos a las resultas de esta causa a los enjuiciados Jerónimo Linares Ortiz, Emilio Pascual Soriano, José Macías Carreres y Vicente Más Quesada, con los que se entenderán las diligencias sucesivas en el modo y forma prevenidos en la ley de Enjuiciamiento criminal; hágaseles saber esta resolución, recibiéndoles declaración indagatoria; y en cuanto a Jerónimo Linares Ortiz, publíquense edictos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para que comparezca inmediatamente ante este Juzgado, a fin de notificarle esta resolución.

Se decreta la prisión incondicional de los procesados, dirigiéndose el oportuno mandamiento al Jefe del Reformatorio de Adultos de esta capital, quedando los presos a disposición del Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal especial popular para la provincia de Alicante; háganse extensivos los anteriores edictos a que por todas las Autoridades se practiquen las gestiones necesarias en averiguación del paradero de Jerónimo Linares Ortiz, publicándose las oportunas requisitorias.

Requírase a todos y cada uno de los procesados para que en el término de veinticuatro horas presten fianza en cantidad de 50.000 pesetas para asegurar las responsabilidades pecuniarias que en definitiva puedan declararse procedentes, y si no la prestasen en el siguiente día al de la notificación de este auto en metálico o personal por la cantidad señalada, o hipotecaria o pignoraticia en la proporción que respecto de dicha cantidad establece el artículo 593 de la ley de Enjuiciamiento criminal, procédase al embargo de sus bienes en cantidad bastante a cubrir la que queda expresada, según previenen los artículos 597 y siguientes de la misma Ley, delegándose para la formación del oportuno ramo en el

Juez de instrucción de Elche, al que se remitirá testimonio de este particular y relación suficiente de los procesados que han de ser requeridos, con encargo de que una vez concluso dicho ramo sea remitido al Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal especial popular provincial.

Póngase este auto en conocimiento del Sr. Fiscal.”

Y para que sirva de notificación en forma al procesado Jerónimo Linares Ortiz y comparezca ante este Juzgado, instalado en la Audiencia provincial de esta capital, al objeto de recibirle declaración indagatoria, se expide el presente, que será publicado en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades que procedan a la busca y captura de Jerónimo Linares Ortiz, poniéndole a mi disposición en el Reformatorio de Adultos de esta capital; haciéndose constar a tal efecto que su último domicilio lo tuvo en Crevillente, estando en la actualidad en ignorado paradero.

Dado en Alicante a 20 de Octubre de 1936.—El Juez, Fernando Monzó. El Secretario, Manuel Cortés.

JO—12219

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Gonzalo Merino Sendarrubias, accidentalmente Juez de Instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente se cita y llama al testigo José López del Olmo, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a prestar declaración en el sumario que se tramita con el número 119 de 1936 sobre malversación, en virtud de diligencias enviadas por la Alcaldía de Cabezarados, correspondiente a este partido; previniéndole que por su falta de comparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Almodóvar del Campo a 20 de Octubre de 1936.—El Juez accidental, Gonzalo Merino.—El Secretario accidental, Gonzalo Gómez.

JO—12220

BARCELONA—JUZGADO NUMERO 12

Por el presente, que se expide en méritos de lo dispuesto por el señor D. Ignacio de Lucea Grijalba, Juez de Instrucción número 12, de Barcelona, en el sumario número 369 de 1936, sobre muerte del Guardia civil Alfonso Gallardo Díaz, por atropello de automóvil en esta ciudad, se instruye del artículo 109 de la ley Procesal a los padres del mismo, que residen en el pueblo de Constantina (Sevilla), y se les cita para que a la mayor brevedad comparezcan ante este Juzgado a declarar; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Barcelona a 19 de Octubre de 1936. El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—12206